

****REPORTE**SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 - RAD. 2022-204**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Mié 04/09/2024 10:19

Para: Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (233 KB)

SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 - RAD. 2022-204.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 04/09/2024 se radicó ante el correo oficial del JUZGADO TERCERO LABORAL DE BOGOTÁ, solicitud de adición en subsidio reposición, del siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: WILSON ELIZALDE DIAZ.
Demandado: ECOPETROL S.A. Y OTROS
Llamado en G: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 11001310500320220020400
Cód. CASE: 22635

*Tiempo empleado: 1 hora

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) por favor seguimiento

Cordialmente,

gha.com.co

Valentina Orozco Arce
Abogada Sénior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 9:39

Para: Juzgado 03 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerentepesvsas@gmail.com <gerentepesvsas@gmail.com>; willsonelizaldediaz@hotmail.com

<willsonelizaldediaz@hotmail.com>; juan.noguera@jmnogueraycia.com <juan.noguera@jmnogueraycia.com>;

notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co <notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 - RAD. 2022-204

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: WILSON ELIZALDE DIAZ.
Demandado: ECOPETROL S.A. Y OTROS
Llamado en G: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 11001310500320220020400

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado especial de la **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.** entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto de fecha 30 de agosto de 2024 y en subsidio de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1° del C.G.P, toda vez que (i) en el referido auto, el Juzgado TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A, sin embargo, en la providencia, no se hizo alusión alguna frente a LA CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA y, (ii) El Juzgado no emitió pronunciamiento alguno de cara al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO por SEGUROS CONFIANZA S.A. en contra de MACO INGENIERÍA S.A. MONTAJES ASESORÍAS CONSTRUCCIONES OBRAS DE INGENIERÍA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

Agradezco la confirmación de la recepción del documento.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

VOA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments